



### ACTA DE ADJUDICACIÓN

Conforme a lo establecido en el Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial, aprobado mediante Resolución Núm. 007/2019, de fecha 16 de julio de 2019, por el Consejo del Poder Judicial, en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los 17 de diciembre de 2019, en horas laborables, se reunió en una de las oficinas ubicadas en el Edificio de la Suprema Corte de Justicia y del Consejo del Poder Judicial, el Comité de Compras y Licitaciones, integrado por los señores: **Etanislao Radhamés Rodríguez Ferreira**, Consejero del Poder Judicial, en función de Presidente del Comité; **Ángel Elizandro Brito Pujols**, Director General de Administración y Carrera Judicial; **Melisa Bretón Castillo**, Directora General Técnica; **Cristian Mariano Rodríguez Reyes**, Director de Planificación y Proyectos; **Enmanuel Adolfo Moreta Fermín**, Director Legal; y **Paola Lucía Cuevas Pérez**, Gerente de Compras y Contrataciones (con voz sin voto), quien funge como secretaria; para conocer lo siguiente:

**ÚNICO:** Decidir la adjudicación del procedimiento de **Comparación de Precio No. CP-JI-BS-007-2019**, llevado a cabo para la Compra de Equipos Tecnológicos, para ser utilizados en la Implementación del Sistema Único de Recepción y Entrega (SURE); en diferentes tribunales a nivel nacional, trabajos de campo, para uso de Directores, Gerentes y Analistas en el desempeño de sus funciones; y para reemplazo de equipos obsoletos de las Unidades de Consultas y Quioscos de la Jurisdicción Inmobiliaria a nivel nacional.

**POR CUANTO:** La Gerencia Financiera de la Jurisdicción Inmobiliaria, en fecha 15 de agosto y 18 de diciembre de 2019, emitió sendas Certificaciones de Disponibilidad Financiera en las que hace constar que cuenta con RD\$4,357,284.40, para la adquisición de que se trata.

**POR CUANTO:** En fecha 03 de septiembre de 2019, el Consejo del Poder Judicial aprobó el Acta No. 32-2019, la cual, en su Séptima Resolución establece la aprobación de la solicitud de compra de la Administración General de la Jurisdicción Inmobiliaria, según corresponda de acuerdo al umbral establecido en el Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial, para la adquisición de equipos tecnológicos para el reemplazo a nivel nacional de la Jurisdicción Inmobiliaria.

**POR CUANTO:** En fecha 05 de noviembre de 2019, la Dirección Legal, mediante oficio DL-469, dictaminó conformemente sobre el contenido de los Términos de Referencia elaborados por la Gerencia de Compras y Contrataciones, para la Adquisición de Equipos Tecnológicos para el reemplazo a nivel nacional de la Jurisdicción Inmobiliaria.

**POR CUANTO:** En fecha 05 de noviembre de 2019, el Comité de Compras y Licitaciones mediante el Acta No. 001, aprobó los Términos de Referencia del procedimiento y designó a los señores **Ramón A. Miranda A.** y **Virginia Alejo**, como peritos evaluadores del presente proceso.

**POR CUANTO:** En fecha 08 de noviembre de 2019, la Gerencia de Compras y Contrataciones procedió a publicar la convocatoria del procedimiento en el Portal Web Institucional y a invitar a 25 empresas mediante correo electrónico, a saber:

1. Puntomac, S.R.L.
2. Compusistema, S.R.L.
3. Sinergit, S. A.
4. Cecomsa, S.R.L.
5. Universal de Cómputos, S.R.L.
6. Digisi, S.R.L.
7. IQTEK Solutions, S.R.L.
8. Multicómputos, S.R.L.



- |                                       |   |
|---------------------------------------|---|
| 9. Metro Tecnología (METROTEC), S.R.L | 10. Grupo Tecnológico Adexus, S.R.L.                |
| 11. Oficina Universal, S.A.           | 12. Compu-Office Dominicana, S.R.L.                 |
| 13. Marp Solutions S.R.L.             | 14. BS Solutions, S.R.L.                            |
| 15. Unidad Tecnologica, S.R.L.        | 16. Productive Business Solutions Dominicana S.A.S. |
| 17. 2P Technology S.R.L.              | 18. Itcorp Gongloss, S.R.L.                         |
| 19. Soluciones Globales JM, S.A.      | 20. Glodinet, S.R.L.                                |
| 21. Dipuglia PC Outlet Store, S.R.L.  | 22. Compusoluciones JC, S.R.L.                      |
| 23. Puntomac, S.R.L.                  | 24. Computadoras Dominicanas (COMPUDONSA) S.R.L     |
| 25. Redesip, S.R.L.                   |   |

**POR CUANTO:** Que en fecha 03 de diciembre de 2019, el Comité de Compras y Licitaciones procedió con la publicación de una “modificación del período de ejecución de las actividades pendientes establecidas en el numeral 7 del Cronograma del Proceso de los Términos de Referencia del procedimiento a partir de la Aprobación del Informe Definitivo de Evaluación de Credenciales/Ofertas Técnicas hasta la etapa final del procedimiento.

**POR CUANTO:** Que tal y como puede ser verificado en el Acto No. 6-2019, de fecha 19 de noviembre de 2019, instrumentado por la Lic. Nael Bourtokán Zahoury, abogada notario público de los del número del Distrito Nacional fueron recibidas las Ofertas Técnicas y Económicas y abiertas las ofertas técnicas de las siguientes empresas:

- |  |  |
|--|--|
| 1. Multicomputos S.R.L. (Oferta A).        | 6. Compu-office Dominicana S.R.L. (Oferta F)   |
| 2. Soluciones Globales JM S.A. (Oferta B). | 7. Dipuglia Pc Outlet Store S.R.L. (Oferta G). |
| 3. Sinergit S.A. (Oferta C).               | 8. Simpapel S.R.L. (Oferta H).                 |
| 4. Puntomac S.R.L. (Oferta D).             |  |
| 5. Cecomsa S.R.L. (Oferta E).              |  |

**POR CUANTO:** Que en el referido acto las ofertas económicas (Sobre B) fueron entregadas al Lic. **Enmanuel M. Moreta Fermín**, Director Legal, para que las custodiase hasta el día 10 de diciembre de 2019, fecha establecida en el cronograma para la apertura de Ofertas Económicas de aquellos oferentes habilitados a tales fines.

**POR CUANTO:** En fecha 29 días del mes de noviembre de 2019, la Gerencia de Compras y Contrataciones realizó la evaluación definitiva a la documentación credencial, arrojando como resultado lo siguiente:

INICIO MATRIZ DE EVALUACIÓN DOCUMENTACIÓN LEGAL								
Aspecto a Evaluar	Criterio	Medio de Verificación	Ofertas Evaluadas					
			Evaluación "A"	Comentario "A"	Evaluación "B"	Comentario "B"	Evaluación "C"	Comentario "C"
Formulario de Presentación de Oferta	Cumple / No Cumple	1. Presentación del documento. 2. Información del documento. 3. Verificación con el emisor (si aplica).	Cumple		Cumple		Cumple	
Formulario de Información sobre el Oferente			Cumple		Cumple		Cumple	
Registro de Proveedores del Estado (RPE) actualizado y la actividad comercial de acuerdo al objeto contractual.			Cumple		Cumple		Cumple	
Certificación MIPyme del Ministerio de Industria y Comercio y Mipymes vigente. (Opcional)			N/A		N/A		N/A	
Certificación de la Dirección General de Impuestos Internos (DGI)			Cumple		Cumple		Cumple	
Declaración jurada del oferente manifestando que no se encuentra dentro de las prohibiciones en el Artículo 8 numeral 3 y el Artículo 14 de la Ley No. 340-06 y sus modificaciones y el artículo 12 de Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial.			Cumple		Cumple		Cumple	
Carta de Presentación de la Compañía, firmada por un representante legal.			Cumple		Cumple		Cumple	
Certificación de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS).			Cumple		Cumple		Cumple	
Copia del Registro Mercantil.			Cumple		Cumple		Cumple	
Nómina de Accionistas			Cumple		Cumple		Cumple	
Acta de Asamblea que designa representante autorizado para contraer obligaciones homologas al objeto de la contratación debidamente registrada ante la Cámara de Comercio y Producción correspondiente.	Cumple		Cumple		Cumple			



Aspecto a Evaluar	Criterio	Medio de Verificación	Ofertas Evaluadas						
			Evaluación "D"	Comentario "D"	Evaluación "E"	Comentario "E"	Evaluación "F"	Comentario "F"	
Formulario de Presentación de Ofertas	Cumple / No Cumple	1. Presentación del documento. 2. Información del documento. 3. Verificación con el emisor (si aplica).	Cumple		Cumple		Cumple		
Formulario de Información sobre el Oferente			Cumple		Cumple		Cumple		
Registro de Proveedores del Estado (RPE) actualizado y la actividad comercial de acuerdo al objeto contractual.			Cumple		Cumple		Cumple		
Certificación MIPymes del Ministerio de Industria y Comercio y Mipymes vigente. (Opcional)			N/A		N/A		Cumple		
Certificación de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII).			Cumple		Cumple		Cumple		
Declaración jurada del oferente manifestando que no se encuentra dentro de las prohibiciones en el Artículo 5 numeral 3 y el Artículo 14 de la Ley No. 340-06 y sus modificaciones y el artículo 12 de Reglamentos de Compras y Contrataciones del Poder Judicial.			Cumple		Cumple		Cumple		
Carta de Presentación de la Compañía, firmada por un representante legal.			Cumple		Cumple		Cumple		
Certificación de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS).			Cumple		Cumple		Cumple		
Copia del Registro Mercantil.			No cumple		Documentación solicitada mediante correo de fecha 26/11/2019, proveedor lo deposito vencido	Cumple		Cumple	
Nómina de Accionistas			No cumple		Carece de la firma de uno de los socios	Cumple		Cumple	
Acta de Asamblea que designa representante autorizado para contraer obligaciones homologas al objeto de la contratación debidamente registrada ante la Cámara de Comercio y Producción correspondiente.	Cumple		Cumple		Cumple				

Aspecto a Evaluar	Criterio	Medio de Verificación	Ofertas Evaluadas				
			Evaluación "G"	Comentario "G"	Evaluación "H"	Comentario "H"	
Formulario de Presentación de Oferta	Cumple / No Cumple	1. Presentación del documento. 2. Información del documento. 3. Verificación con el emisor (si aplica).	Cumple		Cumple		
Formulario de Información sobre el Oferente			Cumple		Cumple		
Registro de Proveedores del Estado (RPE) actualizado y la actividad comercial de acuerdo al objeto contractual.			Cumple		Cumple		
Certificación MIPymes del Ministerio de Industria y Comercio y Mipymes vigente. (Opcional)			Cumple		Cumple		
Certificación de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII).			Cumple		Cumple		
Declaración jurada del oferente manifestando que no se encuentra dentro de las prohibiciones en el Artículos 5 numeral 3 y el Artículo 14 de la Ley No. 340-06 y sus modificaciones y el artículo 12 de Reglamentos de Compras y Contrataciones del Poder Judicial.			No cumple		Carece de firma del notario Público (la corrección de este documento fue solicitado mediante correo de fecha 26/11/2019 pero oferente no lo deposito)	Cumple	
Carta de Presentación de la Compañía, firmada por un representante legal.			Cumple		Cumple		
Certificación de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS).			Cumple		Cumple		
Copia del Registro Mercantil.			Cumple		Cumple		
Nómina de Accionistas			Cumple		Cumple		
Acta de Asamblea que designa representante autorizado para contraer obligaciones homologas al objeto de la contratación debidamente registrada ante la Cámara de Comercio y Producción correspondiente.	Cumple		Cumple				

**POR CUANTO:** Que en fecha 28 de octubre de 2019, los peritos designados para evaluar las ofertas técnicas del proceso de la Comparación de Precios No. CP-JI-BS-007-2019 para la compra de equipos tecnológicos para el reemplazo en tribunales de la Jurisdicción Inmobiliaria a nivel nacional, remitieron el informe de evaluación técnica recomendando que las ofertas A, B, C, E, F, G, H, quedan habilitadas para la apertura de sus ofertas económicas.



**POR CUANTO:** Que, con relación a la Oferta D, (Puntomac S.R.L), en el referido informe los peritos dictaminaron que no cumple en los siguientes aspectos:

<i>Aspecto a Evaluar</i>	<i>Criterio</i>	<i>Medio de Verificación</i>	<i>Evaluación</i>	<i>Comentario</i>
<i>15 unidades de Portatil Core i5</i>	<i>Cumple / No cumple</i>	<i>Especificaciones técnicas suplidas por el proveedor</i>	<i>No Cumple</i>	<i>Existe una generación más reciente de Procesadores / no incluye Docking Station USB-C, Docking Station USB-C, adaptador USB to LAN., Accesorios: Incluir Bulto Compacto (Negro)</i>
<i>5 unidades de Portatil Core i7</i>	<i>Cumple / No cumple</i>	<i>Cumple / No cumple</i>	<i>No Cumple</i>	<i>Existe una generación más reciente de Procesadores / no incluye Docking Station USB-C, Docking Station USB-C, adaptador USB to LAN., Accesorios: Incluir Bulto Compacto (Negro)</i>
<i>5 unidades de Mini CPU Desktop</i>	<i>Cumple / No cumple</i>	<i>Cumple / No cumple</i>	<i>No Cumple</i>	<i>Solo ofrece 1 año de garantía</i>

**POR CUANTO:** El Comité de Compras y Licitaciones, en fecha 03 de diciembre de 2019, emitió el Acta No. 003, aprobando el citado Informe de Evaluación Técnica y acogiendo las recomendaciones de los peritos referente a la habilitación de los oferentes A, B, C, E, F, G, H para la apertura de las ofertas económicas.

**POR CUANTO:** Que, según lo estipulado en el cronograma del proceso, en fecha 04 de diciembre de 2019, fueron notificados los oferentes participantes de los resultados de la evaluación de las ofertas técnicas (Sobre A).

**POR CUANTO:** En fecha 10 de diciembre de 2019, en presencia de la Dra. Petra Rivas Herasme, abogada notario público de los del número del Distrito Nacional fueron abiertas las ofertas económicas (Sobre B) de las siguientes empresas:

1. Multicomputos S.R.L.
2. Soluciones Globales JM S.A.
3. Sinergit S.A.
4. Cecomsa S.R.L.
5. Compu-office Dominicana S.R.L.
6. Dipuglia Pc Outlet Store S.R.L.
7. Simpapel S.R.L.



**POR CUANTO:** Que en fecha 10 de diciembre de 2019, la Gerencia de Compras y Contrataciones presentó al Comité de Compras y Licitaciones el Análisis de Oferta Económica de Proveedores, arrojando los siguientes resultados:

DETALLES DE LOS ARTICULOS				SUPLIDORES					
RENG. NO.	CANT.	UND.	DESCRIPCIÓN	MULTICOMPUTOS SRL (A)			SOLUCIONES GLOBALES JM S A (B)		
				PRECIO UNIT.	TOTAL	DETALLE	PRECIO UNIT.	TOTAL	DETALLE
1	10	UND.	ESCÁNER DE ESCRITORIO CON CAMA PLANA	NO OFERTA			NO OFERTA		
2	5	UND.	TABLET ANDROID, QUALCOMM SNAPDRAGON 835 MSM8998 2.35GHZ 8-CORE PROCESO	NO OFERTA			NO OFERTA		
3	15	UND.	COMPUTADORA PORTÁTIL TIPO LAPTOP. CON VERSIÓN MÁS RECIENTE DEL PROCESADOR CORE I5	NO OFERTA			RDS -	RDS -	Oferta Económica: Si Garantía 1%: Si. <b>Cumple: No</b>
4	5	UND.	COMPUTADORA PORTÁTIL TIPO LAPTOP. CON VERSIÓN MÁS RECIENTE DEL PROCESADOR CORE I7	NO OFERTA			RDS -	RDS -	Oferta Económica: Si Garantía 1%: Si. <b>Cumple: No</b>
5	15	UND.	MICRO CPU DESKTOP CON INTEL® CORE™ I5 8VA GENERACIÓN (COMO MÍNIMO)	NO OFERTA			RDS 45,402.38	RDS 681,035.70	Oferta Económica: Si Garantía 1%: Si. <b>Cumple: Si</b>
6	1	UND.	SMART TV QLED /HDR 82" (MÍNIMO) MODELO 2018 EN ADELANTE INCLUYE: * 3 CABLES: 4K ULTRA HD HDMI CABLE 25 PIES, HDMI 2.0 SUPPORTS 4K 60HZ, 1080P 120HZ, 3D 60HZ, HDCP 2.2 AND ARC - 24AWG AND CL3 RATED. * BASE DE PARED ADVANCED TILT PREMIUM TV WALL MOUNT BRACKET FOR 82". CON TODOS SUS TORNILLOS COMPATIBLES	NO OFERTA			NO OFERTA		
7	4	UND.	SMART TV QLED 65" (MÍNIMO) MODELO 2018 EN ADELANTE CON DISEÑO DE MARCOS REDUCIDOS INCLUYE: * INCLUIR BASE DE BRAZO METÁLICA, FULL MOTION ARTICULATING TV WALL MOUNT BRACKET.	NO OFERTA			NO OFERTA		
8	10		NCOMPUTING RX-300 CON LICENCIA VSPACEPRO LTS PERPETUA; COMPATIBLE PARA USOS DE APLICACIONES EN WIN 10	RDS 12,261.96	RDS 122,619.59	Oferta Económica: Si Garantía 1%: Si. <b>Cumple: Si</b>	NO OFERTA		
Preparado por: Angel Ma. Matos Carmona Analista II				SUBTOTAL RDS122,619.59			SUBTOTAL RDS681,035.70		
				ITBIS (18%) RDS22,071.53			ITBIS (18%) RDS122,586.43		
				<b>TOTAL RDS144,691.12</b>			<b>TOTAL RDS803,622.13</b>		
				Monto Presentado Garantía Mantenimiento de la Oferta RDS50,000.00			Monto Presentado Garantía Mantenimiento de la Oferta RDS100,000.00		
				Vigencia Garantía Mantenimiento de la Oferta 19 noviembre 2019 al 27 febrero 2020			Vigencia Garantía Mantenimiento de la Oferta 18 noviembre 2019 al 15 mayo 2020		
				Observaciones:			Observaciones:		

SINERGIT S A (C)			CECOMSA SRL (E)			COMPU-OFFICE DOMINICANA SRL (F)		
PRECIO UNIT.	TOTAL	DETALLE	PRECIO UNIT.	TOTAL	DETALLE	PRECIO UNIT.	TOTAL	DETALLE
RDS 105,431.73	RDS 1,054,317.30	Oferta Económica: Si Garantía 1%: Si. <b>Cumple: Si</b>	RDS 71,827.56	RDS 718,275.60	Oferta Económica: Si Garantía 1%: Si. <b>Cumple: Si</b>	RDS -	RDS -	Oferta Económica: Si Garantía 1%: Si. <b>Cumple: No</b>
NO OFERTA			RDS 38,725.37	RDS 193,626.85	Oferta Económica: Si Garantía 1%: Si. <b>Cumple: Si</b>	RDS -	RDS -	Oferta Económica: Si Garantía 1%: Si. <b>Cumple: No</b>
RDS -	RDS -	Oferta Económica: Si Garantía 1%: Si. <b>Cumple: No</b>	RDS -	RDS -	Oferta Económica: Si Garantía 1%: Si. <b>Cumple: No</b>	RDS -	RDS -	Oferta Económica: Si Garantía 1%: Si. <b>Cumple: No</b>
RDS -	RDS -	Oferta Económica: Si Garantía 1%: Si. <b>Cumple: No</b>	RDS -	RDS -	Oferta Económica: Si Garantía 1%: Si. <b>Cumple: No</b>	RDS -	RDS -	Oferta Económica: Si Garantía 1%: Si. <b>Cumple: No</b>
RDS -	RDS -	Oferta Económica: Si Garantía 1%: Si. <b>Cumple: No</b>	RDS 37,099.97	RDS 556,499.55	Oferta Económica: Si Garantía 1%: Si. <b>Cumple: Si</b>	RDS -	RDS -	Oferta Económica: Si Garantía 1%: Si. <b>Cumple: No</b>
NO OFERTA						RDS 337,349.00	RDS 337,349.00	Oferta Económica: Si Garantía 1%: Si. <b>Cumple: Si</b>
NO OFERTA						RDS -	RDS -	Oferta Económica: Si Garantía 1%: Si. <b>Cumple: No</b>
NO OFERTA						RDS 13,720.81	RDS 137,208.10	Oferta Económica: Si Garantía 1%: Si. <b>Cumple: Si</b>
SUBTOTAL RDS1,054,317.30			SUBTOTAL RDS1,468,402.00			SUBTOTAL RDS474,557.10		
ITBIS (18%) RDS189,777.11			ITBIS (18%) RDS264,312.36			ITBIS (18%) RDS85,420.28		
<b>TOTAL RDS1,244,094.41</b>			<b>TOTAL RDS1,732,714.36</b>			<b>TOTAL RDS559,977.38</b>		
Monto Presentado Garantía Mantenimiento de la Oferta RDS43,960.71			Monto Presentado Garantía Mantenimiento de la Oferta RDS48,000.00			Monto Presentado Garantía Mantenimiento de la Oferta RDS40,000.00		
Vigencia Garantía Mantenimiento de la Oferta 19 noviembre 2019 al 18 febrero 2020			Vigencia Garantía Mantenimiento de la Oferta 19 noviembre 2019 al 30 abril 2020			Vigencia Garantía Mantenimiento de la Oferta 18 noviembre 2019 al 30 agosto 2020		
Observaciones: Existe una diferencia de un (01) centavo			Observaciones: Existe una diferencia de once (11) centavos			Observaciones:		



DIPUGLIA PC OUTLET STORE SRL (G)			SIMPAPEL S R L (H)		
PRECIO UNIT.	TOTAL	DETALLE	PRECIO UNIT.	TOTAL	DETALLE
RD\$ 91,101.69	RD\$ 911,016.90	Oferta Económica: Si Garantía 1%: Si. <b>Cumple: Si</b>	RD\$ 65,103.08	RD\$ 651,030.80	Oferta Económica: Si. Garantía 1%: Si. <b>Cumple: Si</b>
RD\$ 65,042.37	RD\$ 325,211.85	Oferta Económica: Si Garantía 1%: Si. <b>Cumple: Si</b>			
RD\$ 142,161.02	RD\$ 2,132,415.30	Oferta Económica: Si Garantía 1%: Si. <b>Cumple: Si</b>			
RD\$ 152,330.51	RD\$ 761,652.55	Oferta Económica: Si Garantía 1%: Si. <b>Cumple: Si</b>			
RD\$ 44,915.25	RD\$ 673,728.75	Oferta Económica: Si Garantía 1%: Si. <b>Cumple: Si</b>			
RD\$ -	RD\$ -	Oferta Económica: Si Garantía 1%: Si. <b>Cumple: No</b>			
RD\$ -	RD\$ -	Oferta Económica: Si Garantía 1%: Si. <b>Cumple: No</b>			
NO OFERTA					
SUBTOTAL		RD\$4,804,025.35	SUBTOTAL		RD\$651,030.80
ITBIS (18%)		RD\$864,724.56	ITBIS (18%)		RD\$117,185.54
<b>TOTAL</b>		<b>RD\$5,668,749.91</b>	<b>TOTAL</b>		<b>RD\$768,216.34</b>
<b>Monto Presentado</b> <b>Garantía</b> <b>Mantenimiento de la</b> RD\$100,000.00 <b>Oferta</b> <b>Vigencia Garantía</b> 19 noviembre 2019 al 19 noviembre 2020 <b>Mantenimiento de la</b> <b>Oferta</b> <b>Observaciones:</b> Existe una diferencia de siete (7 centavos)			<b>Monto Presentado</b> <b>Garantía</b> <b>Mantenimiento de la</b> RD\$8,041.14 <b>Oferta</b> <b>Vigencia Garantía</b> 19 noviembre 2019 al 19 mayo 2020 <b>Mantenimiento de la</b> <b>Oferta</b> <b>Observaciones:</b>		

**POR CUANTO:** Según Certificación de Existencia de Fondos, de fecha 15 de agosto de 2019, el monto aprobado para esta adquisición es de RD\$3,855,000.00.00 más un complementivo por la suma de RD\$502,284.40, para un total de RD\$4,357,284.40. Por lo que, para mantenerse dentro de este monto, el Comité de Compras y Licitaciones atendiendo al principio de razonabilidad, decide declarar desierto los renglones números 1 y 6, correspondientes a 10 unidades escáner de escritorio con cama plana y 1 unidad de Smart TV QLED /HDR 82”, modelo 2018 en adelante, respectivamente, y adquirir solo 13 unidades del artículo correspondiente al renglón 5, (Micro CPU Desktop con INTEL® CORE™ i5 8va. generación como mínimo).



**POR CUANTO:** El artículo 26 de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y sus modificaciones establece que: *“La adjudicación se hará en favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones que se establezcan en la reglamentación, de acuerdo con las ponderaciones puestas a conocimiento de los oferentes a través de los pliegos de condiciones respectivos”.*

**POR CUANTO:** El artículo 9 numeral 7 del Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial establece que corresponde al Comité de Compras y Licitaciones *“(...) deliberar y decidir en base a los criterios de evaluación contenidos en el pliego de condiciones específicas sobre las ofertas para las compras y contrataciones de bienes, obras y servicios (...)”.*

**POR CUANTO:** El numeral 7 del artículo 36 del citado reglamento establece que en los procedimientos de Comparación de Precios de Bienes y Servicios: *“El Comité de Compras y Licitaciones recibirá el expediente, analizará las ofertas y decidirá sobre el proceso y enviará la decisión, mediante Acta, a la Gerencia de Compras y Contrataciones, quien la ejecutará”.*

**POR CUANTO:** El numeral 20 de los Términos de Referencia del procedimiento de que se trata establece que: *“La adjudicación será decidida a favor del oferente cuya propuesta: 1) haya sido calificada como CUMPLE en las propuestas técnicas y económicas por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas en los presentes Términos de Referencia, y 2) presente el menor precio”.*

**POR CUANTO:** El Comité de Compras y Licitaciones ha podido verificar que tanto la evaluación técnica realizada por los peritos designados, como la evaluación económica realizada por la Gerencia de Compras y Contrataciones, fueron llevadas a cabo con apego a lo establecido en los Términos de Referencias de la Comparación de Precios No. CP-JI-BS-007-2019.

**POR CUANTO:** El Comité de Compras y Licitaciones del Consejo del Poder Judicial, luego de verificar que la Gerencia de Compras y Contrataciones cumplió con el debido proceso para este tipo de procedimiento, según lo establecido en el artículo 36 del Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial, aprobado mediante Resolución Núm. 007/2019, en lo referente a la convocatoria y su procedimiento, mediante esta Acta;

### **DECIDE:**

**PRIMERO: ADJUDICAR** el procedimiento de **Comparación de Precios No. CP-JI-BS-007-2019**, llevado a cabo para la Adquisición de Equipos Tecnológicos para ser utilizados en la Implementación del Sistema Único de Recepción y Entrega (SURE), en diferentes tribunales de la Jurisdicción Inmobiliaria a nivel nacional, trabajos de campo, para uso de Directores, Gerentes y Analistas en el desempeño de sus funciones; y para reemplazo de equipos obsoletos de las Unidades de Consultas y Quioscos de la Jurisdicción Inmobiliaria., de la siguiente manera:



Empresa	RNC	Fecha	Total General Adjudicado impuestos incluidos	Renglones adjudicados	Condiciones
Multicomputos S.R.L.	101638801	19/11/2019	RD\$144,691.12	8 (10 unidades de Ncomputing RX-300 con licencia VSPACEPRO LTS perpetua; compatible para usos de aplicaciones en WIN 10	<ul style="list-style-type: none"><li>- Entrega Plan de trabajo y cronograma dentro de 10 días después de la firma del contrato.</li><li>- Entrega de los análisis dentro de los tres (3) meses contados a partir la firma del contrato.</li><li>- Entrega del informe final dentro de los Cuatro (4) meses contados a partir la firma del contrato.</li></ul>
Cecomsa S.R.L.	102316163	19/11/2019	RD\$797,593.22	2 y 5 (5 unid. De Tablet android, QUALCOMM SNAPDRAGON 835 MSM8998 2.35GHZ 8-Core Processo; y 13 unidades de Micro CPU Desktop con INTEL® CORE™ i5 8VA Generación (Mínimo)	<ul style="list-style-type: none"><li>- Entrega: 15 días laborables</li><li>- Condición de pago: Crédito a 30 días</li><li>- Garantía: <b>Renglón 2:</b> Garantía local por parte del fabricante 1 año en piezas y servicios in situ. <b>Renglón 5:</b> Garantía Onsite/In-Home Service After Remote Diagnosis, 3 años.</li></ul>
Dipuglia PC Outlet Store S.R.L.	130117659	19/11/2019	RD\$3,415,000.06	3 y 4 (15 unidades de Computadora portátil tipo laptop con versión más reciente del procesador Core i5 y 5 unid. de computadora portátil tipo laptop con versión más reciente del procesador Core i7	<ul style="list-style-type: none"><li>- Entrega: 15 días laborables</li><li>- Condición de pago: Crédito a 30 días</li><li>- Garantía: 1 año en piezas y servicios</li></ul>

T





**SEGUNDO: ORDENAR** a la Gerencia de Compras y Contrataciones la notificación de los resultados de la presente acta a las empresas participantes, así como también su publicación en la sección de transparencia del portal web del Poder Judicial.

**TERCERO: ORDENAR** a la Gerencia de Compras y Contrataciones la notificación de los resultados a la Administración General de la Jurisdicción Inmobiliaria, para que procedan con la solicitud de las diez (10) unidades escáner de escritorio con cama plana, la unidad (1) de Smart TV QLED /HDR 82”, modelo 2018 en adelante; y las dos (2) unidades de (Micro CPU Desktop con INTEL® CORE™ i5 8va. generación como mínimo), mediante un nuevo proceso de compra, según el umbral establecido en el Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial.

La presente acta ha sido levantada en la ciudad Santo Domingo, Distrito Nacional, el 17 de diciembre de 2019.

Firmados: **Etanislao Radhamés Rodríguez Ferreira**, Consejero del Poder Judicial, en función de Presidente del Comité; **Ángel Elizandro Brito Pujols**, Director General de Administración y Carrera Judicial **Melisa Bretón Castillo**, Directora General Técnica; **Cristian Mariano Rodríguez Reyes**, Director de Planificación y Proyectos; **Enmanuel Moreta Fermín**, Director Legal; y **Paola Lucía Cuevas Pérez**, Gerente de Compras y Contrataciones.

En contra del acto notificado cabe interponer: 1) Una reclamación o impugnación por ante el Comité de Compras y Licitaciones del Consejo del Poder Judicial en un plazo no mayor de 10 días hábiles conforme al artículo 58 del Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial; o 2) Un recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior Administrativo, en el plazo de 30 días contados desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículos 1 y 5 de la Ley No. 13-07 y artículo 1 de la Ley No. 1494.